

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 0150
 EXPEDIENTE N° 2511-13218/91.

NEUQUEN, 17 FEB 1992

VISTO:

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior avala el auspicio del Proyecto de Autogestión Curso Perfeccionamiento Docente "Técnicas de Estudio", solicitado por docentes del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5 de Las Lajas, Distrito Zonal Loncopué -03 Las Lajas-; y

CONSIDERANDO:

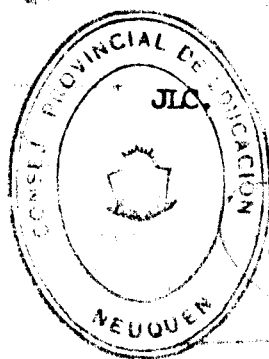
Que la finalidad de dicho curso es posibilitar perfeccionamiento mediante técnicas de estudios de grupo a docentes residentes dentro de ese Distrito Educativo en su mayoría de escasas posibilidades de traslados a los lugares donde se efectúan;

Que preocupados por brindar igualdad de oportunidades y mejorar la labor pedagógica, docentes de dicho centro se abocaron a la elaboración de un proyecto de autogestión incorporando a docentes de otros niveles educativos, tomando en consideración que este curso constituye una herramienta de gran necesidad, para la adquisición por parte de los docentes, de nuevas técnicas que contribuirán a mejorar la calidad de la educación;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
 RESUELVE

- 1ª) AUSPICIAR el proyecto de Autogestión Curso Perfeccionamiento Docente "Técnicas de Estudio" de acuerdo con el calendario, carga horaria y especificaciones técnicas que corren como Anexo de la presente.
- 2ª) OTORGAR el puntaje que corresponda a los docentes participantes que cumplan con los requisitos establecidos y a los docentes organizadores de la actividad.
- 3ª) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se cursarán las correspondientes comunicaciones.
- 4ª) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación -Rama Media-; Registro de Títulos; Area Administración de Personal y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 3ro.-



Prof. LUIS E. CHIRONI
 VOCAL RAMA MEDIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
 VO. L. RAMA PRIMARIA
 CONSEJO PROV. DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PRIORE
 VO. L. RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O

PROYECTO:

"TECNICAS DE ESTUDIO"

OBJETIVOS:

Internalizar las técnicas de estudio como un medio eficaz que originen cambios en la práctica pedagógica.
Desarrollar habilidades y trasmitirlas a los alumnos para el logro de un estudio eficaz.
Compartir experiencias que enriquezcan la labor individual y grupal.

PROGRAMA:

La comunicación centrada en la tarea: resolución de problemas, hipotetización, método científico.
La lectura. Lectura comprensiva de textos, imágenes, mapas, graficos, fotos.
Organización del material leído.
Técnicas del subrayado. Esquemas de contenido.
Notas Marginales.
Resumen.
Síntesis.
Cuadro sinóptico.
Toma de notas o apuntes.
Informes.
Monografías.

DESARROLLO:

Presentación de la actividad con una técnica determinada.
Análisis de la misma.
Práctica de la técnica.
Marco teórico.
Evaluación.
Aplicación en aula.
Informe de los resultados.

EVALUACION:

Parcial (trabajos prácticos)
Final.

RECURSOS:

Textos.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, faint circular stamp. To its right, there are several handwritten signatures in dark ink, including one that appears to be 'G. L.' and another that is more stylized. The page number '11' is visible in the bottom right corner.

PROVINCIA DEL NEUQUEN
SEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCION N° 0150
EXPEDIENTE N° 2511-13218/91

//

Artículos.
Fotocopias.
Láminas.
Grabador - cassette.

DESTINATARIOS:

Docentes del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5, Las Lajas.
Docentes del Distrito Educativo Las Lajas.

RESPONSABLE:

Profesor Luis Angel Roldan.

LUGAR:

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5.

TIEMPO:

Días jueves de 19,00 a 21,00 horas.

CARGA HORARIA:

53 horas reloj - 80 horas cátedra (presenciales más aplicación de trabajos prácticos en aula).

* A los docentes que cumplan con la asistencia, aprobación de los trabajos prácticos y evaluación final, se les otorgará el puntaje correspondiente a un curso de 80 horas cátedra.

